



|   |                             |        |       |   |  |  |
|---|-----------------------------|--------|-------|---|--|--|
|   | Proyectos                   | 22.835 | 9.888 | <b>g. Indicador principal de gestión y su resultado</b> | <i>44% de las niñas tuvieron avances en su proceso de reunificación familiar</i> | <i>47% de las niñas tuvieron avances en su proceso de reunificación familiar</i> |
|   | Venta de bienes y servicios | -      | -     |   |  |  |
| <b>b. Aportes extraordinarios (M\$)</b> |                             | -      | -     |   |  |  |

# Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. Carátula .....   | 1  |
| 2. Información general y de contexto.....   | 4  |
| 2.1 Carta del máximo responsable de la organización.....                                      | 4  |
| 2.2 Estructura de gobierno.....   | 5  |
| 2.3 Estructura operacional .....  | 5  |
| 2.4 Valores y/o Principios.....   | 7  |
| 2.5 Principales actividades y proyectos.....  | 7  |
| 2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés .....                              | 13 |
| 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios .. | 14 |
| 2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores .....                             | 16 |
| 2.9 Reclamos o Incidentes .....   | 16 |
| 2.10 Prácticas de gestión ambiental .....   | 16 |
| 3. Información de desempeño .....   | 17 |
| 3.1 Objetivos e indicadores de gestión .....  | 17 |
| 3.2 Indicadores financieros .....   | 19 |
| 4. ESTADOS FINANCIEROS .....  | 20 |
| 4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General) .....                                    | 21 |
| 4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES .....   | 22 |
| 4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....  | 23 |
| 4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES .....   | 24 |
| 4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....   | 25 |
| 5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección.....                                      | 39 |

## 2. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

En el año 2021, nuestra querida Corporación Crecer Mejor ha cumplido 30 años de existencia. Es momento propicio para celebrar, agradecer y soñar.

Celebrar 30 años de esmero en la acogida, protección, educación, desarrollo integral y preparación para el regreso a sus familias o la vida independiente de centenares de niñas y adolescentes. Tiempo de entrega, cuidados, ilusiones, sinsabores, alegrías y logros. De amor, en una palabra. De amor familiar.

Celebrar, precisamente, a quienes dan plenitud de sentido a este proyecto vital, niñas y adolescentes que fueron gravemente vulneradas; y hoy muchas de ellas, convertidas en jóvenes y mujeres de bien, en personas autónomas que enfrentan sus vidas y hacen familia como cualquier otra: con desafíos, esfuerzo, tropiezos y éxitos.

Celebrar a los fundadores, impulsores y gestores de esta hermosa cruzada permanente que es la Corporación y que año a año apoyan su desarrollo y fortalecimiento, para que pueda desplegar al máximo sus capacidades para el logro de su Misión.

Agradecer, al equipo humano- profesional extraordinario que ha hecho y lo hace posible. Colaborar a cambiar para mejor la trayectoria existencial de personas que les ha tocado enfrentar dificultades enormes para poder crecer y desarrollarse normalmente. Agradecer sin excepción, a todos quienes han contribuido con sus trabajos y aportes a hacer de esta una Institución de excelencia y reconocida en su rubro. Muy especialmente, a las personas que se relacionan directamente con nuestras niñas y adolescentes, las más de las veces excediendo con largueza las exigencias de sus deberes profesionales. Sin exagerar, con frecuencia dejando sus almas en la tarea.

Agradecer haber superado estos años de pandemia y restricciones sanitarias, brindando a las niñas y adolescentes las mejores condiciones posibles para continuar con sus estudios, con sus talleres interdisciplinarios, intervenciones y apoyo terapéutico y, ciertamente, manteniendo la cercanía con sus familias y/o adultos significativos.

Agradecer a la dirección, a los miles de socios y voluntarios y a los directores, de ayer y de ahora.

Soñar que el nuevo Servicio Mejor Niñez, recién estrenado, cumpla con brindar las mejores condiciones de cuidado y nuevos estándares para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez en Chile, y que los organismos colaboradores estemos a la altura de las nuevas exigencias y requisitos técnicos, humanos y administrativos para responder al llamado.

Seguir soñando, para continuar contribuyendo significativamente al desarrollo de la infancia más vulnerable en Chile.

Soñar para convertir, cada vez más, al Centro de Innovación y Estudios (CIE) en una entidad de referencia nacional e internacional en su ámbito. Buscando traspasar a otras instituciones afines el conocimiento y las buenas prácticas aprendidos en el desafiante quehacer cotidiano de esta Corporación.

Soñar para poder dar aún más. Hay tanto por hacer. Cada niña y adolescente, cada una de sus vidas, posee un valor inconmensurable. El empeño por entregar a ellas oportunidades para desplegarse humanamente y ser felices, es un regalo intangible que colma el corazón de quienes hemos tenido en suerte encontrarnos en algún momento con esta noble empresa.

Reciban un afectuoso saludo.

Álvaro Pezoa Bissières  
Presidente Directorio

## 2.2 Estructura de gobierno

De acuerdo con los estatutos, el Directorio tiene a su cargo la administración superior y conducción de la Corporación Crecer Mejor - CCM.

Dicha instancia se compone de siete miembros elegidos por votación directa en Asamblea General de Socios, garantizando que al menos cuatro de ellos reúnan la condición de ser Directores o colaboradores (trabajadores) de Bci, sus filiales o coligadas. Todos, sin excepción, deben ser socios activos de la Corporación. Los Directores podrán permanecer durante tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Una vez electo, el Directorio designa un presidente, un secretario y un tesorero. El cargo de Director se ejerce en forma totalmente gratuita y es indelegable, es decir, tanto los Directores como el Asesor Legal ejercen su función ad-honorem.

El Directorio sesiona una vez al mes con la participación de la Directora General y Representante Legal de la Corporación, cuya designación es competencia del Directorio. En dichas sesiones se revisa y analiza el presupuesto y los estados financieros, los hitos más importantes del mes ocurridos en sus líneas de acción y áreas de apoyo transversales (Residencia Villa Jorge Yarur Banna, Centro de Innovación y Estudios, Administración y Finanzas y Comunicaciones), los asuntos normativos y las supervisiones, la situación de los socios, el seguimiento de acuerdos y los avances referidos al plan de acción anual.

Con fecha 28 de abril de 2021, se renueva el Directorio por 3 años, quedando la siguiente composición:

| DIRECTORIO                                |                |
|---|----------------|
| Nombre y RUN                              | Cargo          |
| Alvaro Pezoa Bissières<br>7.824.511-5     | Presidente     |
| Vivian Nazal Zedan<br>8.643.212-9         | Vicepresidenta |
| María Inés Nilo<br>6.800.642-2            | Secretaria     |
| Andrés Bianchi Echeñique<br>9.342.358-5   | Director       |
| Jorge Obregón Kuhn<br>9.282.678-3         | Director       |
| Paola Alvano Contador<br>8.824.728-0      | Directora      |
| Luis Orellana Covarrubias<br>13.026.431-k | Director       |

## 2.3 Estructura operacional

La Corporación Crecer Mejor el año 2021, llevó a cabo su misión con un equipo de 50 personas, compuesto por profesionales, técnicos, administrativos y Educadoras de Trato Directo, quienes día a día entregaron sus conocimientos, capacidades y talentos para alcanzar los objetivos de la Corporación.

La Corporación cuenta con una Directora General, que reporta al Directorio, y de ella dependen las dos líneas programáticas de la CCM: la *Residencia Villa Jorge Yarur Banna (VJYB)* y el *Centro de Innovación y Estudios (CIE)*.

### Villa Jorge Yarur Banna

La gestión técnica y la administración general de la Residencia Villa Jorge Yarur Banna, es liderada por una Directora, quien reporta directamente a la Directora General de la Corporación. Ella lleva a cabo el Proyecto Residencial, que está en Convenio como Organismo Colaborador de Sename (OCA) en la línea de Cuidados Alternativos en el ámbito de Protección, tema que a partir de Octubre de 2021 pasa a manos del nuevo Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez. La Villa, para su buen funcionamiento, se estructura en 4 áreas de trabajo:

- *Área Psicosocial*: que aborda las temáticas de intervención referidas al ámbito psicosocial de las niñas y adolescentes (NAs) y sus familias. Es responsable de la intervención individual concerniente a la resignificación de las vulneraciones vividas y la preparación para la vida independiente, la intervención familiar para restituir a las niñas y adolescentes su derecho de vivir en familia, la coordinación con las distintas redes y Tribunales de familia. Este equipo está conformado por 4 duplas psicosociales compuestas cada una por un/a Psicólogo(a) y un/a Trabajador(a) Social cumpliendo así no sólo con las orientaciones técnicas del Servicio de Protección, sino que, aportando con un trabajo más personalizado al incorporar una dupla adicional que lo solicitado en las bases, quedando una dupla por cada 15 NA's. Adicionalmente se cuenta con una Asesora Técnica y una Técnico Social para supervisar el Programa de Acercamiento Familiar, todo esto con el objetivo de brindar intervenciones más atingentes y especializadas a cada niña y adolescente.

- *Área Vida Cotidiana*: se ocupa diariamente de los cuidados de las niñas y adolescentes, brindando una experiencia de vida de tipo familiar y siendo un modelo de vinculación sano y protector. El equipo está conformado por 24 Educadoras de Trato Directo (ETD),

según lo establecido en las bases técnicas del Servicio de Protección, distribuyéndose en un sistema de turnos a lo largo de los 365 días del año, las 24 horas del día, por lo que cada una de las casas en funcionamiento cuenta con 4 ETD's. Considerando que comparten el día a día con las NAs también son las que deben enfrentar en primera instancia, todo tipo de dificultades y crisis que puedan presentar siendo un referente de acompañamiento y acogida. Junto a lo anterior, deben velar por el funcionamiento de la casa en que se encuentran a cargo. El equipo de Vida Cotidiana representa casi el 50% de todo el personal de la Corporación, debido a que son quienes están en la intervención diaria y directa con cada una de las NA's de la Villa, y son responsables, además de todo lo anterior, de su alimentación, asistencia al colegio, controles de salud física y psicológica, actividades extraprogramáticas, acompañamiento escolar, traslados, entre otros. Este equipo es liderado por una encargada del área y 2 coordinadoras quienes organizan y apoyan su función y modelan las prácticas de intervención en los distintos turnos.

- *Área Formación:* Se encarga del desarrollo formativo e integral de las NA's, velando tanto por todos los aspectos relacionados con la educación de las NA's (evaluación, matrículas, coordinación con colegios, atención de necesidades educativas especiales, entrega de uniformes y materiales escolares, entre otros); así como también del apresto laboral y formación integral de las NA's de la residencia. El área está conformada por una asistente de formación y 2 profesionales psicopedagogas, donde una de ellas ejerce el rol de Coordinadora del área.

- *Área Terapia Ocupacional:* Esta área está compuesta por personal externo, como resultado de una alianza de colaboración con el IP Chile. Desde esta institución se apoya la gestión de la Villa con un supervisor clínico quien acompaña a un grupo de alumnos en práctica de terapia ocupacional, quienes realizan intervención de forma individual y grupal.

Estos equipos se reúnen una vez por semana con la finalidad de poner en común distintos aspectos ligados a la intervención, a la organización interna de la residencia y del equipo, y generar coherencia en las decisiones que se toman con las niñas y adolescentes.

Por otra parte, este mismo equipo se reúne una vez al mes con apoyo de un equipo asesor externo, para analizar casos y buscar nuevas formas de abordar los procesos de intervención, como también situaciones complejas que aquejen a las niñas y adolescentes.

### **Centro de Innovación y Estudios**

- El Centro de Innovación y Estudios está encargado de sistematizar y evaluar la experiencia de protección e infancia de la Corporación, tanto para su retroalimentación, evaluación y seguimiento como para la contribución a la discusión nacional en la materia. Está compuesto por una Encargada de investigación y estudios, quien articula y coordina convenios de colaboración con todas las otras instituciones con las que se lleva adelante los diversos proyectos en desarrollo. También se cuenta con personal de apoyo externo como alumnas en práctica de la carrera de sociología, quienes ayudan en el levantamiento de información y formulación de proyectos. La Encargada reporta directamente a la Directora General.

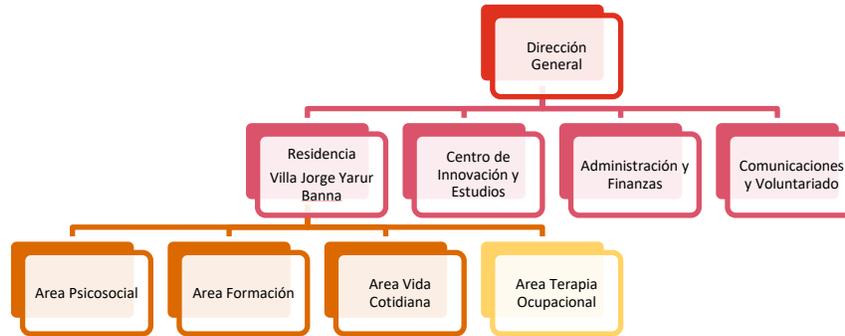
### **Áreas de Apoyo Transversal**

- *Área Administración y Finanzas:* Este equipo es liderado por una Jefa de área de profesión ingeniero comercial. Es responsable de las políticas de personas, administración, contabilidad y finanzas. Está conformada por 8 personas que cumplen diferentes funciones de apoyo administrativo y operativo.

- *Área Comunicaciones y Voluntariado:* Conformada por la Encargada de Comunicaciones de profesión periodista, quien se ocupa de generar vínculos entre la Corporación y sus socios, atraer nuevos aportes e ingresos y desarrollar, difundir y coordinar las actividades de voluntariado. También está a cargo de las comunicaciones internas.

La Directora General junto a las jefaturas principales de las 2 líneas de acción y de las áreas de apoyo transversal, se articulan en un Comité Directivo que se reúne semanalmente.

## Organigrama de la Corporación



Por otro lado, como parte de la red de instituciones sin fines de lucro que colaboran con el Servicio Nacional de Menores, nuestra Corporación se rige por la normativa y orientaciones que emanan del Sename/Mejor Niñez, Tribunales de Familia y Fiscalía; los que supervisan y fiscalizan el funcionamiento de la Residencia periódicamente.

Cabe señalar que, por su parte, los Tribunales de Familia son responsables de:

- Derivar a niñas y adolescentes a ésta y otras instituciones residenciales, como una medida de protección.
- Supervisar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
- Seguir los casos, así como los avances y retrocesos de la intervención psicosocial que se realiza.
- Determinar o indicar procedimientos con las familias, las niñas y jóvenes atendidas.
- Resolver ingresos, egresos de niñas o medidas intermedias.

### 2.4 Valores y/o Principios

**Compromiso:** Un equipo ampliamente comprometido con la misión de la Organización y con las niñas y adolescentes que atiende, el cual cree fielmente que su trabajo es un aporte fundamental en su resignificación.

- **Trabajo en equipo:** Un equipo que se complementa y que en conjunto y co-constructivamente trabaja mejor para el logro de la misión.
- **Excelencia:** Un equipo que entrega lo mejor de cada uno, con un alto grado de profesionalismo.
- **Empatía:** Un equipo que se pone en el lugar del otro, y sobre todo de las niñas y adolescentes que están a su cargo, para comprender de mejor manera lo que ellas viven y como poder ayudarlas.
- **Amor:** Un equipo que coloca el corazón en cada acción que realiza y con un profundo convencimiento que con amor y cariño se logra avanzar en la vida de las pequeñas.

### 2.5 Principales actividades y proyectos

La Corporación Crecer Mejor es una institución dedicada hace ya tres décadas a la protección de infancia vulnerada y al trabajo diario por restituir, en el menor tiempo posible, su derecho a vivir en familia. Su labor se basa en un compromiso irrestricto por brindar experiencias de vida bien tratantes, con orientación a la promoción de vínculos sanos, nutricios y seguros para cada niña y adolescente que está bajo su cuidado. A su vez, la experiencia, conocimientos y metodologías adquiridas en torno a la niñez y adolescencia vulnerada impulsan a esta institución a contribuir a la sociedad, generando propuestas y estudios que permitan mejorar el sistema de protección especializado en función de los nuevos tiempos y desafíos. Estas dos líneas de acción son los pilares de todo el quehacer de la Corporación.

#### a. Actividades

##### Residencia Villa Jorge Yarur Banna

Desde 1991 la Villa Jorge Yarur Banna ha brindado protección integral y transitoria a cientos de niñas y adolescentes que han sido derivadas por un tribunal de familia por haber sido víctima de graves vulneraciones de derecho en sus entornos familiares.

Es importante destacar que la Corporación forma parte de la red de instituciones privadas sin fines de lucro que colaboran con Sename, Servicio Mejor Niñez a contar de octubre de 2021. En ese contexto la Villa Jorge Yarur Banna es calificada como un Hogar de Protección

para Mayores (REM) y cuenta adicionalmente con un Programa de Protección Especializado en Intervención Residencial (PER). Dichos programas son ejecutados de acuerdo con el convenio vigente desde junio 2021 por un periodo de 18 meses.

Al interior de la Villa se ha implementado un modelo de intervención respetuoso, orientado a la protección que promueve sus derechos, acompañando a niñas y adolescentes en su camino de resignificación del trauma vivido y potenciando sus recursos, favoreciendo así su desarrollo integral. La residencia trabaja con un modelo individual, familiar y sociocomunitario, el cual enmarca todas sus actividades en cinco dimensiones:

1. *Protección de derechos y bienestar.* Se busca garantizar condiciones de vida digna y propiciar un desarrollo integral en cada niña y adolescente. Esta dimensión contempla derechos como la educación, vivienda, alimentación, vestuario, salud física y recreación.
2. *Vínculo y buen trato.* Todos los trabajadores cumplen un rol protector, siendo referentes de buen trato, conocer sus problemáticas, necesidades actuales y comprender el rol activo que poseen, genera un modelo relacional amoroso y protector.
3. *Revinculación familiar.* Esta dimensión se relaciona con el trabajo con las familias y/o adultos responsables, en lo que respecta al desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades parentales para una futura vinculación y reunificación familiar.
4. *Apoyo psicosocial.* El proceso de acompañamiento emocional, psicológico y formativo es clave para apoyarlas en la resignificación de las experiencias de vulneración vividas.
5. *Gestión y organización.* Todo lo anteriormente descrito, acompañado de procesos internos que permitan un buen funcionamiento de la residencia basados en una clara distribución del quehacer interno, en un buen uso de los recursos, en una comunicación fluida y un trato respetuoso entre los equipos de trabajo.

### Centro de Innovación y Estudios

Desde 2017, consciente del aporte social y educativo que estaba haciendo la Corporación Crecer Mejor, se decidió asumir la responsabilidad de expandir el ámbito de acción y contribuir a la protección de la infancia de Chile a través del área de Innovación y Estudios.

Hoy el Centro de Innovación y Estudios (CIE) busca aportar valor al sistema de protección de infancia y adolescencia a través del desarrollo de estudios e intervenciones en terreno para la mejora continua en la calidad de la intervención generando evidencia, transferencia de conocimientos e incidencia en las políticas públicas.

Su trabajo va en 4 direcciones o ámbitos de acción:

1. Levantar *diagnósticos de necesidades* a partir de la reflexión y co-construcción con otros.
2. Implementar *proyectos y pilotos de innovación* práctica a partir de las necesidades identificadas.
3. Generar espacios de *transferencia* de los aprendizajes obtenidos.
4. *Incidir* en la política pública de niñez.

En particular el año 2021, el CIE trabajó en distintos frentes de acción dentro de los cuales los más destacados son el término del diagnóstico para Autonomía Progresiva de los NNA en residencias; el Proyecto PROTEGE como una estrategia de transferencia virtual del Manual de Buenas Prácticas de la CCM, la participación en el Proyecto de Nuevos Futuros y el piloto de un modelo de formación para trabajadores en residencias, que se traspasó a Mejor Niñez, la participación en charlas y la formación de la Red EGRESA (jóvenes egresados del sistema residencial) y la evaluación del trabajo de Cuida Futuro en la residencia, para medir el impacto de los talleres en el desarrollo de competencias de crianza respetuosa en ETD y familias.

### **b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)**

Como continuidad del quehacer de los últimos años - la Corporación, enmarca en términos generales su gestión en el Proyecto denominado: "Mejora continua en el desarrollo integral de la Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para NA gravemente vulneradas en sus derechos", amparado en la Ley de donaciones con fines sociales, Ley 19.885, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobado en octubre de 2017 para el periodo comprendido entre 2017 y 2021. Sus objetivos específicos definen tanto las rutas de trabajo de ambas líneas programáticas como las de las áreas de apoyo transversal. Su objetivo general es implementar procesos de mejora continua en el desarrollo integral de la Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, que permitan proporcionar una atención eficiente, eficaz y de calidad a las niñas y adolescentes en riesgo social que atiende, respondiendo a su misión institucional.

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>     | <i>Mejora continua en el desarrollo integral de la Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para NA gravemente vulneradas en sus derechos</i> |
| <b>Patrocinador/financista</b> | Donaciones recibidas en el marco de la Ley de donaciones con fines sociales (19.885)   |

## **Público Objetivo / Usuarios**

Este proyecto está dirigido a acoger y proteger niñas y adolescentes privadas de su medio familiar, entre 6 a 17 años 11 meses y 29 días, sin distinción de su situación grave de vulneración, etnia, raza, credo o necesidades especiales, quienes debieron ser separadas de su familia de origen para su protección debido a graves situaciones de vulneración de las cuales fueron víctimas. Excepcionalmente acoge a jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando presentan capacidades diferentes o se encuentren cursando estudios superiores o estén realizando un proyecto educativo, y a menores de 6 años cuando son grupos de hermanas.

Las niñas y adolescentes son derivadas del Tribunal de Familia como último recurso para garantizar su protección debido a las graves vulneraciones de derechos a las que han sido expuestas.

También son sujetos de atención las familias, ya sean biológicas, extensas, sustitutas u otros adultos significativos, cuando es posible, que puedan mantener y/o favorecer la vinculación afectiva como también ejercer un rol de protección y cuidado de las niñas y adolescentes.

Adicionalmente, como variable de contexto, se busca potenciar el trabajo intersectorial con el objeto de promover la co-responsabilidad en la garantía de derechos de las niñas y adolescentes ingresadas en la residencia. Cabe señalar que el diseño institucional está concebido para niñas y adolescentes que presenten características individuales que le permitan adaptarse a un sistema residencial cuya convivencia interna se funda en un modelo de vida comunitaria, de participación, de puertas abiertas, y autonomía progresiva, tanto dentro como fuera de la Villa.

En particular, las niñas y adolescentes que se encuentran en la residencia presentan las siguientes características:

A nivel Individual:

Las causales de vulneración más comunes son negligencia parental grave, abuso sexual, maltrato grave y abandono. La mayoría de las niñas presenta larga data de vulneración en contextos familiares altamente perjudiciales que se traducen en una multicausalidad de daño y trastorno.

Otra característica es que la mayoría de las niñas y adolescentes atendidas presenta algún diagnóstico psiquiátrico relacionado con su historia de vulneración grave, lo que requiere un despliegue de herramientas técnicas de las distintas áreas que intervienen en la Villa para generar atenciones más especializadas y personalizadas, potenciando al máximo su desarrollo integral. Dentro de los diagnósticos más comunes se encuentran: trastorno vincular, trastorno depresivo, trastorno conductual, trastorno de estrés postraumático, entre otros.

A nivel Familiar:

Las niñas y adolescentes provienen de familias altamente vulnerables con patrones marcados por la violencia física y psicológica, ejerciendo un débil rol parental de cuidado y protección. Todo lo anterior se relaciona con historias de vulnerabilidad, de privación sociocultural, historias transgeneracionales de abuso sexual, dinámicas familiares que generan conductas de negligencia severa, violencia intrafamiliar, enfermedades psiquiátricas que los inhabilitan en el ejercicio del rol parental (o debilitan su desempeño), consumo problemático de alcohol o drogas y/o tráfico de sustancias, entre otras.

A nivel Comunitario:

El entorno social en que se desenvuelven las niñas y adolescentes, si bien pueden configurarse como un factor estresante para la familia, no constituye en sí mismo un indicador de ingreso a la residencia. Sin embargo, la exclusión y/o aislamiento, la falta de oportunidades, contextos marcados por el tráfico de drogas y conductas delictivas, la pobreza y la escasa disponibilidad de redes influyen en la vulnerabilidad de las familias que impactan en las condiciones que pueden determinar la separación de la niña y/o adolescente de su entorno familiar.

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Objetivos del proyecto</b></p>                 | <p><b>1.- Optimizar la intervención biopsicosocioeducativa</b> con el objeto de contribuir a la restitución de derechos de NA gravemente vulneradas, mediante una intervención residencial transitoria desarrollada bajo estándares mínimos de calidad; específicamente en estos 3 ejes de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Protección</i><br/>Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de las NA en la residencia.</li> <li>- <i>Resignificación</i><br/>Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derecho de las cuales han sido víctimas las NA, que las llevaron a su ingreso al sistema residencial.</li> <li>- <i>Revinculación</i><br/>Desarrollar intervenciones con las familias o adultos significativos dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar.</li> </ul> <p><b>2.- Optimizar la gestión organizacional</b> con el objeto de modernizar el quehacer de la Institución, asegurando la calidad, eficiencia y sustentabilidad de la Corporación; específicamente en 3 ámbitos de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Procesos</i><br/>Identificar y desarrollar los procesos críticos, para estandarizarlos y sistematizarlos con el fin de lograr un sello con calidad social.</li> <li>- <i>Personas</i><br/>Desarrollar mejoras en el clima organizacional, promover capacitaciones y fortalecer el plan de autocuidado, acorde a la necesidad de mantener un equipo de trabajo comprometido y alta calidad.</li> <li>- <i>Convocatoria</i><br/>Fidelizar y estrechar lazos con la comunidad de voluntarios y socios para lograr una mayor participación y compromiso con la Corporación.</li> </ul> <p><b>3.- Optimizar la gestión financiera</b> con el objeto de gestionar los recursos económicos de manera que garanticen la operación y sustentabilidad de la Villa Jorge Yarur Banna, contando con herramientas que faciliten la toma de decisiones en esta materia y aseguren la eficiencia y transparencia de la información.</p> <p><b>4.- Sistematizar y evaluar</b> la experiencia de la Villa, sus buenas prácticas y su permanente innovación en los procesos de intervención tanto para retroalimentar el trabajo cotidiano, como para compartir, difundir e incidir en las políticas públicas de niñez y adolescencia.</p> |
| <p><b>Número de usuarios directos alcanzados</b></p> | <p>En particular para el año 2021, de las 60 plazas convenidas con Sename/Mejor Niñez como Organismo Colaborador del sistema Residencial, se atendió a 82 niñas y adolescentes en total.</p>  |
| <p><b>Actividades realizadas</b></p>                 | <p>En cuanto al <i>seguimiento de los indicadores comprometidos con Sename</i>, estos fueron evaluados y supervisados en terreno en las distintas instancias mensuales definidas por el Servicio. En particular, para este año 2021 se llevó a cabo el cambio de Institucionalidad, donde se crea el Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual entra en vigencia a contar de octubre del 2021, con una alta demanda de participación en webinars y reuniones de coordinación y implementación del Servicio y su relación con los programas residenciales.</p> <p>Respecto a <i>gestionar y operacionalizar con eficiencia y eficacia la administración de servicios que apunten a entregar cobertura de necesidades biosocioeducativas de las NA, en un ambiente personalizado y de buen trato</i>, este año 2021, en el ámbito de infraestructura, se siguió avanzando con el proyecto de remodelación, el que considera un cambio completo de las casas habitación y de los espacios comunes como casino y salas de atención familiar, entregándose en este periodo 6 de las 8 casas a intervenir,</p>   |

con espacios dignos y bien tratantes para acompañar a las niñas y adolescentes en su paso por la residencia. Este proyecto considera un costo total sobre los 800 millones de pesos, costo que se vio incrementado producto del retraso en las obras por la Pandemia y el encarecimiento de los mismos materiales de construcción; se espera terminar este proyecto el primer trimestre del 2022.

Este año 2021, en el ámbito de educación, las clases virtuales siguieron estando presentes casi para el total de las niñas de la residencia, por lo que el apoyo escolar fue fundamental para disminuir la brecha educativa que pudiese generar las clases a distancia. Por esto, en alianza con la Fundación América Solidaria las niñas recibieron apoyo de un equipo de profesionales de la educación para brindar acompañamiento escolar presencial, además de la donación de 20 computadores; adicionalmente la Residencia sumó al equipo una segunda psicopedagoga para apoyar los procesos de las niñas y sus necesidades más particulares.

Por otra parte, en el ámbito de la salud, para cuidar a las niñas y evitar contagios tuvimos que implementar protocolos estrictos, como restringir las visitas de los familiares y coordinarlas de manera online. Respecto al estrés que ha provocado el encierro por cuarentenas, hubo que generar gran cantidad de actividades extraprogramáticas y recreativas dentro de la residencia otorgando espacios de contención para todas aquellas que se vieron afectadas por la angustia y la ansiedad.

Respecto a la salud física, en alianza con el CESFAM Juan Pablo II, de la red UC Christus, generamos instancias tanto para las niñas como para el equipo que incluyó talleres de manejo de la crisis sanitaria, un completo programa de vacunación y prevención de contagios.

En cuanto a los *procesos de intervención psicosocial*, para no interrumpir sus procesos terapéuticos, tanto los que son llevados a cabo por profesionales de la salud pública, como privada, se continuó trabajando con ellos de manera virtual. Por otra parte, cerramos un convenio de tres años con la consultora Vincularnos a través de Misión UC con el propósito de mejorar el acceso y calidad de los cuidados e intervenciones en salud mental de las niñas y adolescentes de la Villa Jorge Yarur Banna.

Las tres áreas de intervención son:

1. Psicoterapia Grupal para niñas escolares y adolescentes.
2. Desarrollo de talleres de formación para los equipos.
3. Desarrollo de acompañamiento clínico.

Este proyecto significa un importante refuerzo a la atención y cuidado que entrega la residencia a las niñas y adolescentes en salud mental y desarrollo integral, generando espacios de intervención, de reflexión y crecimiento también para los equipos.

Por otro lado, los *procesos con las familias* comenzaron a retomarse en esta “nueva normalidad”, algo que era muy necesario para la revinculación sana y efectiva con los adultos significativos de cada niña y adolescente, el formato a distancia ya no era sostenible para su equilibrio y bienestar, por lo que, bajo estrictas medidas y cuidados de higiene y seguridad, se comenzaron a retomar los encuentros y la vinculación presencial con las niñas.

El 2021 se lleva a cabo uno de los cambios más grades y esperados a nivel institucional/nacional, se crea el Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez y entra en vigor con todas las normativas y reglamentos derivados de este cambio, en octubre de 2021. Por otra parte, la Corporación este año cumple 30 años de existencia, lo que crea el momento perfecto para comenzar un *proceso de planificación estratégica* enmarcado en un plan de fortalecimiento institucional donde el 2021 se dio inicio al levantamiento y sistematización de procesos y procedimientos para una futura certificación de calidad, revisión y redefinición del modelo, estructura y gobernanza, entre otros grandes proyectos de mejora que van a ser la carta de navegación para los próximos años.

Respecto a la *cultura y clima organizacional*, este año se retoma la encuesta de clima después de que el 2020 se decidió suspender la medición por ser un año extremadamente atípico y con variables externas muy disonantes. Este instrumento mide 7 dimensiones distintas: propósito, estructura, liderazgo, relaciones, recompensas, mecanismos de ayuda y actitud hacia los cambios; en particular, este año hay 2 variables que crecen más que el promedio, que son propósito y recompensas, lo que es el reflejo de lo que movilizó a toda la organización, de manera transversal con mayor

énfasis, que es el propósito de la Corporación, y por otro lado, las compensaciones monetarias y no monetarias que hablan de lo prioritario del cuidado de los equipos y donde los colaboradores también están al centro de la organización. Por otro lado, la variable que experimentó la mayor baja es la de estructura, lo que es símbolo de los cambios que produjo la Pandemia en la forma de organizarnos y coordinarnos internamente, tema que será el proyecto número 1 del nuevo plan estratégico de fortalecimiento institucional del 2022 y los siguientes años.

Las *actividades de voluntariado* recreativo y co-participativo con las niñas y adolescentes, no fue posible retomarlo el 2021 producto de la Pandemia, sin embargo, igualmente los voluntarios tuvieron espacio para trabajar por el propósito y la causa, a través de las actividades que se realizaron para recaudar fondos en lo que llamamos "las Olimpiadas Solidarias" con la participación de 20 personas liderando este evento entre los colaboradores de Bci.

En cuanto al *trabajo con los socios* y el proceso de captación y recaudación, pese a lo difícil que fue este segundo año de pandemia, nuestros socios están muy comprometidos con la CCM, lo que se refleja con una leve baja de socios en comparación al 2020, cerrando el número con 3.167 socios en diciembre.

Se realizó informe de *avance presupuestario* mensual para ir dando de cuenta del presupuesto aprobado a principio de año y de la reasignación y reorientación de recursos producto del escenario crisis sanitaria en curso.

El 2018 se realizó un levantamiento de necesidades de *formación para equipos* de residencias, el cual reveló que mientras un 46% de los trabajadores consideraba no contar con los conocimientos suficientes para ejercer su trabajo, un 100% estaría dispuesto a capacitarse. En esta línea y pensando en aportar al desarrollo de los equipos, el Centro de Innovación y Estudios de la CCM en conjunto con el Observatorio de Niñez y Adolescencia elaboró y publicó en 2019 un manual de buenas prácticas residenciales: "Protege, hacia una intervención de calidad". En 2021 se dio un paso adelante, convirtiendo el manual en una estrategia de transferencia para conformar comunidades de aprendizaje práctico que les permitiera a los equipos apropiarse de los contenidos de este documento, enriquecer su quehacer diario y construir en conjunto herramientas que permitan mejorar la calidad de la intervención en residencias de protección. El primer ciclo de formación contó con la participación de 5 expertos quienes realizaron clases magistrales centradas en el trabajo residencial.

Por otra parte, en *alianza* con Juntos por la Infancia y Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez se realizó dos ciclos de charlas "Juntos hacia la vida independiente". El objetivo fue generar un espacio de conversación entre egresados del sistema de protección y jóvenes que aún estuviesen viviendo en residencias, compartiendo sus experiencias. Dado el éxito, se fundó la Red Egresada, que reúne a jóvenes egresados del sistema de protección residencial, apoyados por distintas instituciones. Sus integrantes han participado en diversas instancias de incidencia con Mejor Niñez y la Convención Constitucional. Actualmente Egresada está en el proceso de constituirse como fundación.

Además, y siguiendo la línea de trabajo sobre Vida independiente, la Villa Jorge Yarur Banna y el Centro de Innovación y Estudios, comenzaron un camino de revisión sobre la forma en que acompañamos a las niñas hacia la adultez y su vida fuera de la residencia. Camino que nos permitirá definir una mejor propuesta de intervención para la vida independiente, y que esta sea más pertinente a la realidad de las jóvenes de hoy.

Finalmente, el CIE apoyó como *contraparte técnica* a la iniciativa Nuevos Futuros, la cual fue liderada por Bci, que diseñó un modelo de formación, implementado en 15 residencias de la Región de la Araucanía, capacitando a un total de 193 personas de distintos perfiles. El modelo de formación se entregó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su futura escalabilidad.

## Resultados obtenidos

El 91.46% de las NA de la residencia contó con un lugar que les brinda una adecuada calidad de vida en un contexto de buen trato y de acuerdo con su rango etario (*Índice de Protección*).

|  |  |
|--|--|
|  | <p>El 90.24% de las NA atendidas en la residencia contó con apoyo terapéutico -con recursos internos y/o externos- para abordar las necesidades psicosociales evidenciadas en el diagnóstico (<i>Índice de Resignificación</i>).</p> <p>El 81.70% de las NA atendidas en la residencia, contó con adultos protectores para su eventual reunificación familiar (<i>Índice de Revinculación</i>).</p> <p>El 43.90% de las NA estuvo en Programa de Acercamiento Familiar, o fue egresada del sistema de Protección, del total de NA atendidas en el período (<i>Índice de acercamiento familiar y egreso</i>).</p> <p>El 65.21% de las NA atendidas en la Residencia logró reinsertarse en su familia de origen o en una familia sustituta, o bien, egresar a Vida Independiente (<i>Índice de egreso por cumplimiento de objetivos</i>).</p> <p>El 100% de los reportes mensuales de gestión fueron elaborados y presentados ante el Directorio.</p> <p>El promedio de las dimensiones evaluadas en la encuesta de clima fue 1.21% mayor a la del año anterior (<i>Índice de Clima Organizacional</i>).</p> <p>El 100% de los trabajadores participó al menos de una actividad de autocuidado incluida en el Plan anual (<i>Índice de autocuidado</i>).</p> <p>El 75% del Plan anual de Capacitación fue ejecutado según lo programado (<i>Índice de capacitación</i>).</p> <p>20 personas participaron como voluntarios en actividades programadas, pero no de participación con las niñas porque la pandemia aún no lo permite.</p> <p>3.167 socios vigentes a diciembre 2021, 1.9% por debajo del mismo periodo del 2020. (<i>Índice de socios</i>).</p> <p>Convenio Sename vigente.</p> <p>Presupuesto aprobado oportunamente.</p> <p>Más de 24.7 millones adicionales en aporte de cuotas sociales 2021 respecto a 2020 (<i>Índice de cuotas sociales</i>).</p> <p>Informe Fecu Social 2020 elaborada y publicada en agosto 2021.</p> <p>Estrategia de transferencia de Manual de Buenas Prácticas a través del portal PROTEGE y las comunidades de aprendizaje, piloto donde participaron 127 trabajadores, representantes de 12 residencias, con más de 1400 consultas del contenido audiovisual disponible en la web (en versión piloto aún).</p> |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>       | La Pintana, Santiago – Región Metropolitana  |
| <b>¿Concluido al cierre del ejercicio?</b> | SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (marque con una X)  |

## 2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

| Grupo de interés    | Forma de relacionamiento   |
|---------------------|--|
| Empresas Privadas   | Bci como principal donante de la organización, apoya con actividades de voluntariado, captación de socios, y colaboración en temas de gestión institucional. |
| Entidades Estatales |  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Servicio Mejor Niñez antiguo Sename quien establece normativas, supervisa su cumplimiento y entrega subvención de acuerdo con Convenio vigente.</p> <p>Oficina de protección de la infancia y adolescencia (OPD) de la Región Metropolitana y otras regiones, mediante la recopilación de antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, además de derivación de familias que lo requieren, entre otros.</p>  |
| Entidades Ministeriales                          | Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la adjudicación de Proyectos y la Ley de donaciones con fines sociales.   |
| Entidades Judiciales                             | <p>1° y 2° Tribunal de Familia San Miguel, Tribunal de Familia Pudahuel, Tribunal de Familia de Puente Alto, Centro de Medidas Cautelares, entre otros, a través de la derivación de casos y tramitación de las medidas de protección, medidas cautelares, órdenes para la realización de informes de peritaje psiquiátrico, tuición y adopción entre otros temas.</p> <p>Fiscalía, en especial Fiscalía Sur, mediante la investigación y procesamiento de las causas penales en las que las niñas y adolescentes están relacionadas principalmente como víctimas.</p>  |
| Otros Programas de Protección                    | <p>Programa de Reparación de Maltrato (PRM): CENIM La Pintana, CEPIJ La Pintana, CENIM La Cisterna, entre otros, en particular, con terapias reparatorias para niñas y adolescentes.</p> <p>DAM La Pintana, recopilando antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, para evaluación pericial y coordinación de acciones conjuntas.</p> <p>Residencias Familiares de administración directa y otros Hogares de protección, mediante la recopilación de antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, así como trabajando el fortalecimiento de sistema fraterno cuando se requiera.</p> <p>Programa Mi abogado, quienes tienen la representación jurídica de las niñas y adolescentes de la residencia</p> |
| Universidades e Institutos de Educación Superior | La Escuela de Trabajo Social de la UC, la Escuela de Psicopedagogía y de Trabajo Social de INACAP, el Centro de Formación Técnica ENAC y el Instituto IP Chile, aportan al quehacer de la Corporación a través de prácticas técnicas y profesionales de sus alumnos, de investigación e intervención desde sus distintos campos de ocupación.   |

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En la Corporación existen 3 evaluaciones que se realizan anualmente a los distintos usuarios, con el objeto de medir la satisfacción y percepción de ellos frente a los servicios que otorga la Residencia. Todas las evaluaciones se realizan a través de encuestas de carácter anónimo.

Una de las encuestas se realiza a las niñas y adolescentes de la Villa, y busca medir su nivel de satisfacción frente a los denominados servicios básicos que reciben, es decir, alimentación, vestuario, salud, educación, recreación y deporte, infraestructura y seguridad. Esta encuesta consta de 34 preguntas donde las niñas deben categorizar entre satisfecho, medianamente satisfecho e insatisfecho (siendo este último debidamente justificado por la niña en el documento, para buscar oportunidades de mejora).

Los indicadores que conforman la medición de la dimensión servicios básicos, en promedio tienen un alza en comparación al 2020, un 79% 2021, versus el 77.3% del 2020. Cabe destacar que el indicador de recreación y deportes aumenta considerablemente, lo que está

directamente relacionado a la apertura y salida de cuarentenas, las niñas y adolescentes comienzan a participar de más actividades al aire libre y fuera de la residencia. Otro ítem que sube fuertemente es el de infraestructura, en respuesta al avance del proyecto de remodelación, donde ya todas las casas habitación fueron remodeladas y están en uso durante el 2021. Por el contrario, las mayores bajas están en los ítems de educación y alimentación. Respecto al ámbito educacional, las clases virtuales que en un comienzo resultaron novedosas, con el transcurso del tiempo, aumentaron los deseos de socializar, salir del encierro y retomar la “normalidad” afectando en la satisfacción de este ámbito. Por otro lado, en el ámbito de la alimentación, dado que la minuta está basada en tablas nutricionales que exigen un equilibrio entre la variedad y cantidad, hace que muchas veces las niñas no estén tan en concordancia con estos criterios. Los resultados desagregados fueron los siguientes:

Encuesta de Satisfacción Niñas y Adolescentes  
Servicios Básicos

| Categoría            | 2020  | 2021  |
|----------------------|-------|-------|
| Alimentación         | 75.2% | 62.0% |
| Vestuario            | 68.2% | 64.1% |
| Salud                | 86.4% | 88.0% |
| Educación            | 96.9% | 89.7% |
| Recreación y deporte | 74.6% | 81.7% |
| Infraestructura      | 67.3% | 83.0% |
| Seguridad            | 72.7% | 84.8% |

Por otro lado, también se mide la percepción de las niñas respecto a sus procesos de intervención psicoterapéutica. En este caso, la encuesta consta de 29 preguntas clasificadas en 8 categorías distintas, y también se mide una vez al año.

Esta dimensión obtuvo alzas en algunos ítems y bajas en otros, donde el promedio fue de 79.2% versus el 80.2% del 2020. Dentro de los ítems de mayor aumento está el relacionado con el Plan de Intervención Individual, los cuales salen de la emergencia o adaptación que debieron sufrir producto de la Pandemia, y retoman sus procesos de resignificación y trabajo de revinculación familiar habituales. Por otro lado, la expresión de emociones y la resolución de conflictos tienen una buena evaluación de parte de las niñas, lo que tiene directa relación con el énfasis y prioridad que se dio en este periodo para acompañar mucho desde el ámbito emocional, para que el encierro no tuviese consecuencias más negativas aún en su propia salud mental. Por otra parte, las mayores bajas en evaluación se experimentaron en vínculo con la dupla, la vuelta a la “normalidad” para los equipos también significó un desgaste y recarga administrativa que estuvo un poco más ausente en el periodo crítico de la pandemia y esto produce una percepción de las niñas de una cierta “distancia” con su dupla psicosocial. Por otra parte, la atención terapéutica y la atención psiquiátrica también experimentaron una percepción menor, lo que va de la mano de mantener las atenciones virtuales de programas externos, más que presenciales. Los resultados desagregados fueron los siguientes:

Encuesta de Satisfacción Niñas y Adolescentes  
Intervención Psicosocioemocional

| Categoría                             | 2020  | 2021  |
|---------------------------------------|-------|-------|
| Vínculo con dupla                     | 72.7% | 69.3% |
| Plan de Intervención Individual       | 68.5% | 71.5% |
| Atención terapéutica                  | 84.9% | 75.8% |
| Atención psiquiátrica Externa / Villa | 67.4% | 62.1% |
| Expresión de emociones                | 74.2% | 80.3% |
| Resolución de conflictos              | 81.8% | 86.4% |
| Autocuidado                           | 93.9% | 89.4% |
| Desarrollo de hábitos                 | 98.5% | 98.5% |

Por último, las familias, como sujetos de atención, también tienen su propia encuesta de satisfacción, a través de 22 preguntas clasificadas en 7 categorías, se busca conocer su percepción del servicio y atención que reciben.

Los resultados para el 2021 fueron más altos que el año anterior, con un promedio de 84.1% versus el 71.4% del 2020, donde todos los ítems fueron mejor evaluados. Los resultados para cada categoría fueron los siguientes:

Encuesta de Satisfacción Familias  
Acompañamiento

| Categoría   | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|
| Evaluación y Fortalecimiento de Competencias Parentales | 64.6% | 86.7% |
| Relación con dupla                                      | 87.5% | 89.3% |
| Relación con ETD's                                      | 77.1% | 84.0% |
| Información y comunicación                              | 62.5% | 80.0% |
| Participación   | 67.5% | 84.8% |
| Visitas   | 68.8% | 92.0% |
| Redes   | 71.9% | 72.0% |

El trabajo con las familias fue el más afectado con la pandemia, por lo mismo al comenzar a retomar una cierta “normalidad” en las visitas y salidas de las niñas, las familias también comenzaron a hacer acogidas y atendidas de manera presencial, retomando sus procesos de manera más habitual.

### 2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La

participación en redes territoriales se realiza desde la particularidad de cada caso, así como también desde un foco de participación institucional. Es este último, el que tiene a cargo principalmente el Centro de Innovación y Estudios.

En la primera modalidad, en cada uno de los casos se tiene relación directa, sistemática y constante tanto con las redes de salud, como con las redes educacionales, proteccionales, jurídicas y municipales, de ser necesario. Así también, existe coordinación con los Centros de Salud Familiar (CESFAM), colegios, institutos, otros programas de la red Sename, ahora Mejor Niñez, todos los tribunales de familia de la Región Metropolitana, y los distintos servicios que ofrecen los municipios para beneficiar a sus usuarios, en este caso, las familias de las niñas y adolescentes que atendemos.

El año 2021 se ha mantenido la cercana coordinación con los equipos de salud del territorio, en particular la articulación con el Consultorio Juan Pablo II y el equipo de la Universidad Católica. Este trabajo en red ha permitido mantener una planificación y coordinación para retomar los controles de salud, más allá de las emergencias que implicó el 2020 por la crisis sanitaria del COVID-19, manteniendo además el testeo y el plan de vacunación.

Por otra parte, también se participa activamente en la Mesa Técnica de Infancia de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, organización que agrupa a más de 80 Instituciones que trabajan con infancia en el país. Asimismo, se participó en la Mesa Técnica de Residencias, en los Encuentros del Programa 3xi de la CPC, y en general, en todos los espacios de articulación de la sociedad civil albergados al alero de la Comunidad. En este sentido, la articulación de la Mesa de Residencias fue clave para coordinarse como una voz única ante el nuevo servicio Mejor Niñez, que entraba en operación.

Durante el año 2021, la Corporación Crecer Mejor continuó colaborando con la Mesa 4 de Infancia de Compromiso País con el proyecto Nuevos Futuros, específicamente, en la implementación del piloto en la región de La Araucanía que buscaba desarrollar competencias en los equipos de trabajo residencial. Durante el año, se participó en el levantamiento de estándares de competencias técnicas con Chile Valora, y se colaboró en la elaboración de las bases de licitación y en el sistema de seguimiento y evaluación. Finalmente, se realizó la entrega del proyecto al Servicio para su posterior escalamiento y masificación, lo que fue aprobado.

### 2.9 Reclamos o Incidentes

No

existieron reclamos ni incidentes para el periodo 2021. Igualmente se cuenta con un libro y buzón de reclamos y sugerencias que se encuentran en la recepción del Edificio Oficina de la Corporación.

### 2.10 Prácticas de gestión ambiental

En el  
año

2021, no se llevaron a cabo iniciativas especiales de gestión ambiental.

### 3. Información de desempeño

#### 3.1 Objetivos e indicadores de gestión

(Los

indicadores deben medirse contra las metas establecidas para el ejercicio o, alternativamente, en comparación con lo logrado el ejercicio anterior)

#### OBJETIVO GENERAL

| Objetivo general  | Indicador principal de gestión  | Meta                                      | Resultado                              |
|---|---|---|--|
| Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad. | $\frac{N^{\circ} \text{ de (PAF + EG)} \times 100\%}{N^{\circ} \text{ de NA atendidas}}$ $\frac{(13 + 23) \times 100\%}{82}$ <p>Representa el Porcentaje de niñas y adolescentes que lograron, ya sea, estar en Programa de Acercamiento Familiar (PAF), o ser egresadas (EG) del sistema de protección, sobre el total de niñas y adolescentes (NA) atendidas en el período</p>  | Mantener resultado año anterior o mejorar | 2019 51.8%<br>2020 47.4%<br>2021 43.9% |
|   | $\frac{N^{\circ} \text{ de EG con Fam.} \times 100\%}{N^{\circ} \text{ EG total}}$ $\frac{15 \times 100\%}{23}$ <p>Representa el porcentaje de niñas y adolescentes que tuvieron un egreso con familias o adultos significativos (restitución del derecho de vivir en familia), del total de niñas egresadas, entendiendo que los casos que quedan fuera son los que corresponden a egresos hacia vida independiente.</p> |   | 2019 60%<br>2020 61%<br>2021 65%       |

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

| Objetivo específico  | Indicador   | Meta (según proyecto MDS <sup>1</sup> ) | Resultado  |
|--|---|---|--|
| <p><b>Índice de Protección</b></p> <p>“Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en la residencia.”</p>   | <p><i>Promedio de los indicadores de Sename que tienen relación con el objetivo “Estándares mínimos de calidad”</i></p> <p>91.46%</p> | 100%                                    | <p>2019 91.42%</p> <p>2020 96.84%</p> <p>2021 91.46%</p> |
| <p><b>Índice de Resignificación</b></p> <p>“Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales ha sido víctima el niño, niña o adolescente, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local.”</p> | <p><i>Promedio de indicadores de Sename que tienen relación con el objetivo “Intervención niñas y adolescentes”</i></p> <p>90.24%</p> | 100%                                    | <p>2019 88.15%</p> <p>2020 88.67%</p> <p>2021 90.24%</p> |
| <p><b>Índice de Revinculación</b></p> <p>“Desarrollar intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia de los niños, niñas o adolescentes, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias</p>   | <p><i>Promedio de indicadores de Sename que tienen relación con el objetivo “Intervención familiar”</i></p> <p>81.70%</p>             | 80%                                     | <p>2019 83,32%</p> <p>2020 76,54%</p> <p>2021 81.70%</p> |

<sup>1</sup> Proyecto aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco de la Ley de Donaciones con Fines Sociales N°19.885, vigente para el período 2019 – 2021.

parentales y posterior reunificación familiar en un contexto familiar protector.”

### 3.2 Indicadores financieros

#### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

| <b>a. Ingresos Operacionales (en M\$)</b>  | <b>2021</b>      | <b>2020</b>    |
|--|------------------|----------------|
| - Con restricciones  | 504.998          | 422.764        |
| - Sin restricciones  | 614.612          | 561.274        |
| <b>TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES</b>   | <b>1.119.610</b> | <b>984.038</b> |
| <b>b. Origen de los ingresos operacionales:</b>  |                  |                |
| $\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$          | 1.75%            | 0.79%          |
| <b>c. Otros indicadores relevantes:</b>  |                  |                |
| $\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$ | 29%              | 32%            |
| $\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$           | 21%              | 22%            |
| $\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$                 | 22%              | 21%            |

i – Todas aquellas por las que se haya emitido un certificado de donación.

ii – Excluye remuneraciones. Corresponde a la cuenta con el mismo nombre, incluida en el estado de actividades.

iii – Debe coincidir con lo informado en la correspondiente nota explicativa a los estados financieros.

## **4. ESTADOS FINANCIEROS**

## 4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)

31 de diciembre de 2021 y 2020<sup>2</sup>

| ACTIVOS   | 2021<br>M\$      | 2020<br>M\$      |
|---|------------------|------------------|
| <b>Circulante</b>                                       |                  |                  |
| 4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente                  | 105.770          | 159.384*         |
| 4.11.2 Inversiones temporales                           | 394.420          | 348.967          |
| 4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)                        | 75.934           | 62.820           |
| 4.11.3.1 Donaciones por recibir                         | 3.337            | -                |
| 4.11.3.2 Subvenciones por recibir                       | 44.572           | 34.896           |
| 4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar                     | 21.748           | 22.015           |
| 4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas | 6.277            | 5.909*           |
| 4.11.3.5 Varios deudores                                | -                | -                |
| 4.11.4 Otros activos circulantes                        | -                | -                |
| 4.11.4.1 Existencias                                    | -                | -                |
| 4.11.4.2 Impuestos por recuperar                        | -                | -                |
| 4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado                  | -                | -                |
| 4.11.4.4 Otros  | -                | -                |
| 4.11.5 Activos circulantes con restricciones            | -                | -                |
| <b>4.11.0 Total Activo Circulante</b>                   | <b>576.124</b>   | <b>571.171</b>   |
| <b>Activo Fijo</b>                                      |                  |                  |
| 4.12.1 Terrenos   | 11.398           | 11.398           |
| 4.12.2 Construcciones                                   | 1.552.931        | 1.290.056        |
| 4.12.3 Muebles y útiles                                 | 42.485           | 36.670           |
| 4.12.4 Vehículos  | 45.683           | 45.683           |
| 4.12.5 Otros activos fijos                              | 3.403            | 3.403            |
| 4.12.6 (-) Depreciación acumulada                       | (1.034.523)      | (975.162)        |
| 4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)           |                  |                  |
| 4.12.8 Activos fijos reservados (neto)                  |                  | -                |
| <b>4.12.0 Total Activo Fijo Neto</b>                    | <b>621.377</b>   | <b>412.048</b>   |
| <b>Otros Activos</b>                                    |                  |                  |
| 4.13.1 Inversiones financieras permanentes              | -                | -                |
| 4.13.2 Otros activos con restricciones                  | 1.157.520        | 1.416.663        |
| 4.13.3 Otros activos reservados                         | -                | -                |
|   |                  |                  |
|   |                  |                  |
| <b>4.13.0 Total Otros Activos</b>                       | <b>1.157.520</b> | <b>1.416.663</b> |
| <b>4.10.0 TOTAL ACTIVOS</b>                             | <b>2.355.021</b> | <b>2.399.882</b> |

| PASIVOS Y PATRIMONIO                                       | 2021<br>M\$      | 2020<br>M\$      |
|--|------------------|------------------|
| <b>Corto plazo</b>   |                  |                  |
| 4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras   | -                | -                |
| 4.21.2 Cuentas por Pagar                                   | 46.393           | 43.358           |
| 4.21.2.1 Proveedores                                       | 8.872            | 7.683*           |
| 4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas     | 37.521           | 35.675*          |
| 4.21.2.3 Varios acreedores                                 | -                | -                |
| 4.21.3 Fondos y proyectos en administración                | 30.881           | 32.180           |
| 4.21.4 Otros pasivos                                       | 59.112           | 58.919           |
| 4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar                     | -                | -                |
| 4.21.4.2 Retenciones                                       | 13.168           | 13.021*          |
| 4.21.4.3 Provisiones                                       | 45.944           | 45.898           |
| 4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado                |                  | -                |
| 4.21.4.5 Otros   |                  | -                |
|  |                  |                  |
| <b>4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo</b>                   | <b>136.386</b>   | <b>134.457</b>   |
| <b>Largo Plazo</b>   |                  |                  |
| 4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras | -                | -                |
| 4.22.2 Fondos y proyectos en administración                | -                | -                |
| 4.22.3 Acreedores a largo plazo                            | -                | -                |
| 4.22.3.1 Préstamos de terceros                             | -                | -                |
| 4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas     | -                | -                |
| 4.22.4 Provisiones   | -                | -                |
| 4.22.5 Otros pasivos a largo plazo                         | -                | -                |
|  |                  |                  |
| <b>4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo</b>                   | <b>0</b>         | <b>0</b>         |
| <b>4.20.0 TOTAL PASIVOS</b>                                | <b>0</b>         | <b>0</b>         |
| <b>PATRIMONIO</b>  |                  |                  |
| 4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)            | 2.218.635        | 2.265.424*       |
| 4.31.2 Reservado para fines específicos                    |                  |                  |
| 4.31.3 Restringido   |                  |                  |
|  |                  |                  |
| <b>4.31.0 TOTAL PATRIMONIO</b>                             | <b>2.218.635</b> | <b>2.265.424</b> |
| <b>4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                   | <b>2.355.021</b> | <b>2.399.882</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

<sup>2</sup> Las cuentas marcadas con un \* difieren de la versión presentada para el año del ejercicio 2020, por correcciones indicadas por auditoría externa realizada con posterioridad a la fecha de publicación de la FECU 2021.

## 4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020<sup>3</sup>

|   | 2021<br>M\$      | 2020<br>M\$    |
|---|------------------|----------------|
| <b>Ingresos Operacionales</b>   |                  |                |
| <b>Privados</b>   |                  |                |
| 4.40.1.1 Donaciones   | 310.306          | 294.312        |
| 4.40.1.2 Proyectos  | -                | -              |
| 4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales  | 265.220          | 240.138        |
| 4.40.1.4 Venta de bienes y servicios (coronas de caridad)                         | 980              | 2.523          |
| 4.40.1.5 Otros (donaciones desde el extranjero, campañas, etc.)                   | 38.106           | 24.301         |
| <b>Estatales</b>  |                  |                |
| 4.40.1.6 Subvenciones   | 482.163          | 412.876        |
| 4.40.1.7 Proyectos  | 22.835           | 9.888          |
| 4.40.1.8 Venta de bienes y servicios  | -                | -              |
| 4.40.1.9 Otros  | -                | -              |
| <b>4.40.0 Total Ingresos Operacionales</b>  | <b>1.119.610</b> | <b>984.038</b> |
| <b>Gastos Operacionales</b>   |                  |                |
| 4.50.1 Costo de remuneraciones  | 693.279          | 608.883*       |
| 4.50.2 Gastos de actividades operacionales  | 161.323          | 114.340*       |
| 4.50.3 Gastos de dirección y administración                                       | 239.790          | 212.198*       |
| 4.50.4 Depreciación   | 59.361           | 50.085         |
| 4.50.5 Castigo de incobrables   |                  |                |
| 4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios                                  |                  |                |
| 4.50.7 Otros costos de proyectos específicos                                      |                  |                |
| 4.50.7 Otros costos operacionales   |                  |                |
| <b>4.50.0 Total Costos Operacionales</b>  | <b>1.153.753</b> | <b>985.506</b> |
| <b>4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional</b>                                     | <b>-34.143</b>   | <b>-1.468</b>  |
| <b>Ingresos No Operacionales</b>  |                  |                |
| 4.71.1 Renta de inversiones   | 11.858           | 27.539         |
| 4.71.2 Ganancia en venta de activos   | -                | -              |
| 4.71.3 Indemnización seguros  | -                | -              |
| 4.71.4 Otros ingresos no operacionales  | -                | -              |
| <b>4.71.0 Total Ingresos No Operacionales</b>                                     | <b>-11.858</b>   | <b>27.539</b>  |
| <b>Egresos No Operacionales</b>   |                  |                |
| 4.72.1 Gastos financieros   | -                | -              |
| 4.72.2 Pérdida en venta de activos  | 24.506           | -              |
| 4.72.3 Pérdida por siniestros   | -                | -              |
| 4.72.4 Otros gastos no operacionales  | -                | -              |
| <b>4.72.0 Total Egresos No Operacionales</b>                                      | <b>24.506</b>    | <b>0</b>       |
| <b>4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional</b>                                  | <b>-12.648</b>   | <b>27.539</b>  |
| <b>4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b> | <b>-46.791</b>   | <b>26.071</b>  |
| 4.80.2 Impuesto a la renta  |                  | -              |
| 4.80.3 Aportes extraordinarios  |                  | -              |
| <b>4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>                                 | <b>-46.791</b>   | <b>26.071</b>  |

<sup>3</sup> Las cuentas marcadas con un \* difieren de la versión presentada para el año del ejercicio 2020, por correcciones indicadas por auditoría externa realizada con posterioridad a la fecha de publicación de la FECU 2021.

### 4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020<sup>4</sup>

|   | 2021<br>M\$     | 2020<br>M\$    |
|---|-----------------|----------------|
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales</b>     |                 |                |
| 4.91.1 Donaciones recibidas   | 310.306         | 294.312        |
| 4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones                          | 504.998         | 422.764        |
| 4.91.3 Aportes y cuotas sociales                                      | 265.220         | 240.138        |
| 4.91.4 Otros ingresos recibidos                                       | 39.086          | 26.824         |
| 4.91.5 Aportes extraordinarios  | -               | -              |
| 4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)                           | (693.279)       | (605.511)*     |
| 4.91.7 Pago a proveedores (menos)                                     | (433.666)       | (277.764)*     |
| 4.91.8 Impuestos pagados (menos)                                      | (649)           | (628)          |
| 4.91.9 Otros desembolsos operacionales                                | (8.864)         | (36.995)*      |
| <b>4.91.0 Flujo Neto Operacional</b>                                  | <b>(16.848)</b> | <b>63.140</b>  |
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>      |                 |                |
| 4.92.1 Venta de activos fijos   |                 | -              |
| 4.92.2 Compra de activos fijos (menos)                                | (268.690)       | (147.487)      |
| 4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)                             | 259.143         | 149.882        |
| 4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)                   | -               | -              |
| 4.92.5 Intereses recibidos  | (12.648)        | 27.589         |
| 4.92.6 Otros flujos de inversión                                      | -               | -              |
| <b>4.92.0 Flujo Neto de Inversión</b>                                 | <b>(22.195)</b> | <b>29.984</b>  |
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b> |                 |                |
| 4.93.1 Préstamos recibidos  | -               | -              |
| 4.93.2 Pago de préstamos (menos)                                      | -               | -              |
| 4.93.3 Gastos financieros (menos)                                     | -               | -              |
| 4.93.4 Fondos recibidos en administración                             | 30.881          | 32.180         |
| 4.93.5 Fondos usados en administración (menos)                        | -               | -              |
| 4.93.6 Otros flujos de financiamiento                                 | -               | -              |
| <b>4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento</b>                            | <b>30.881</b>   | <b>32.180</b>  |
| <b>4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>                             | <b>-8.162</b>   | <b>125.254</b> |
| <b>4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente</b>        | <b>508.352</b>  | <b>383.098</b> |
| <b>4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>          | <b>500.190</b>  | <b>508.352</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

<sup>4</sup> Las cuentas marcadas con un \* difieren de la versión presentada para el año del ejercicio 2020, por correcciones indicadas por auditoría externa realizada con posterioridad a la fecha de publicación de la FECU 2021.

## 4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 2020<sup>5</sup>

|   | Patrimonio de<br>libre<br>disponibilidad<br>M\$ | Reservado<br>para fines<br>específicos<br>M\$ | Patrimonio<br>restringido<br>M\$ | PATRIMONIO<br>TOTAL<br>M\$ |
|---|---|---|----------------------------------|----------------------------|
| <b>EJERCICIO 2020</b>                       |   |   |                                  |                            |
| <b>4.101 Patrimonio al 01.01.2020</b>       | <b>758.116</b>                                  | <b>32.575</b>                                 | <b>1.448.662</b>                 | <b>2.239.353</b>           |
| 4.101.1 Reservas establecidas               |   |   |                                  |                            |
| 4.101.2 Reservas liberadas                  |   |   |                                  |                            |
| 4.101.3 Restricciones expiradas             |   |   |                                  |                            |
| 4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio | 13.036*   |   | 13.035*                          | 26.071                     |
| 4.101.5 Otros movimientos                   |   |   |                                  |                            |
| <b>4.100 Patrimonio al 31.12.2020</b>       | <b>771.152</b>                                  | <b>32.575</b>                                 | <b>1.461.697</b>                 | <b>2.265.424</b>           |
| <b>EJERCICIO 2021</b>                       |   |   |                                  |                            |
| 4.201.1 Reservas establecidas               |   |   |                                  |                            |
| 4.201.2 Reservas liberadas                  |   |   |                                  |                            |
| 4.201.3 Restricciones expiradas             |   |   |                                  |                            |
| 4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio | (23.395)  |   | (23.395)                         | (46.790)                   |
| 4.201.5 Otros movimientos                   |   |   |                                  |                            |
| <b>4.200 Patrimonio al 31.12.2021</b>       | <b>747.757</b>                                  | <b>32.575</b>                                 | <b>1.438.302</b>                 | <b>2.218.634</b>           |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

<sup>5</sup> Las cuentas marcadas con un \* difieren de la versión presentada para el año del ejercicio 2020, por correcciones indicadas por auditoría externa realizada con posterioridad a la fecha de publicación de la FECU 2021.

## 4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. Información General

La Corporación Demos Una Oportunidad al Menor o Corporación Crecer Mejor (en adelante “la Corporación”) fue creada con fecha 15 de marzo de 1991 y autorizada por el Ministerio de Justicia por Decreto N°1.392 del 19 de noviembre de 1991.

La Corporación es una Institución de acción social sin fines de lucro, destinada a crear, construir y/o administrar uno o más establecimientos para cobijar a menores sin hogar o en situación irregular. Su misión es ejercer un rol protector transitorio de excelencia a niñas de extrema pobreza vulneradas en sus derechos, considerando la satisfacción de sus necesidades básicas, su desarrollo y formación personal con la finalidad de lograr su reinserción familiar y social en el menor tiempo posible, desarrollando acciones educativas, culturales, deportivas y otras, que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre de las menores.

En el cumplimiento de estas finalidades, la Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo con las leyes y reglamentos.

El 1° de enero de 2014, la Corporación procedió a cambiarse de Ley de Donaciones, desde la Ley de donaciones con fines educacionales N°19.247 a la Ley de Donaciones con fines sociales N° 19.885. Dicha modificación comienza a regir a partir de las donaciones efectuadas desde el 1° de enero de 2014.

Los Estados Financieros de la Corporación Demos Una Oportunidad al Menor al 31 de diciembre de 2021, han sido aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio en sesión de fecha 27 de mayo de 2022.

### 2. Criterios de Contabilidad

#### a. *Período contable*

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estados de Resultados Integrales, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### b. *Criterios de contabilidad utilizados*

Los presentes Estados Financieros de la Corporación Demos Una Oportunidad al Menor han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos Estados Financieros anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio terminado en esas fechas.

En la preparación de estos Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en nota 4.

#### c. *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se reconocen de acuerdo al enfoque de 5 pasos establecidos por la NIIF 15:

Paso 1: identificar el contrato con el cliente;

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: determinar el precio de la transacción;

Paso 4: asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos;

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

*d. Bases de conversión y reajuste*

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Corporación se valoraron en los ejercicios correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en pesos chilenos siendo ésta la moneda del entorno económico principal en que la Corporación opera ("moneda funcional").

Al cierre de cada ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento son expresados de acuerdo con la cotización del cierre del año informada por el Servicio de Impuestos Internos, los cuales se detallan a continuación:

|                        | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------|-------------|-------------|
|                        | \$          | \$          |
| Unidad de Fomento (UF) | 30.991,74   | 29.070,33   |

*e. Activo fijo*

Los terrenos y edificios de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo. La medición posterior de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de costo histórico.

Los equipos e instalaciones se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente serán valorizados a costo histórico.

El resto de las propiedades, planta y equipos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades, planta y equipos vayan a fluir a la Corporación el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Gastos financieros relativos al financiamiento externo que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.

Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados. La Corporación ha asignado valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Las vidas útiles estimadas para el ejercicio actual son las siguientes.

|                            |         |
|----------------------------|---------|
| Edificios                  | 25 años |
| Maquinaria e instalaciones | 6 años  |
| Muebles y útiles           | 6 años  |
| Vehículos                  | 11 años |
| Otros activos fijos        | 3 años  |

*f. Patrimonio*

El patrimonio neto de la Corporación entrega información conforme a la clase de patrimonio que puede presentar, de acuerdo a la existencia o ausencia de restricciones impuestas por el donante a los activos entregados.

Las donaciones recibidas, las cuotas sociales e ingresos derivados de ventas, servicios o rentas de las inversiones de la Corporación, una vez deducidos los gastos, generan un aumento o una disminución en el patrimonio, por esto, además de su clasificación en operacionales, no operacionales, se separan en ingresos con y sin restricciones. Los gastos efectuados se correlacionan con los ingresos para su clasificación, pero, si esto no es posible, se consideran sin restricciones, para los efectos de determinar el resultado del ejercicio.

#### *g. Activos financieros a costo amortizado*

Los instrumentos financieros se deben clasificar y medir de acuerdo con la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2019.

##### Clasificación de activos financieros

La corporación clasifica sus actuales activos financieros a costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

##### Medición Inicial

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida (NIIF 13).

##### Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Corporación mide su activo financiero en:

##### **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio para recopilar los flujos de efectivo contractuales y contienen términos contractuales que dan lugar a fechas específicas a los flujos de efectivo que son SPPI, se miden al costo amortizado.

El método de interés efectivo se utiliza en el cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero y en la asignación y reconocimiento de los ingresos por intereses o los gastos por intereses en resultados durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recibos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida útil esperada del activo financiero o del pasivo financiero al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero.

#### *h. Subvenciones*

Las subvenciones del gobierno son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos que recibe la Corporación, destinadas a dar continuidad a su labor, a través de proyectos que permiten proporcionar una atención eficiente, eficaz y de calidad a las niñas y adolescentes en riesgo social que atiende, respondiendo a su misión institucional. A partir de octubre del 2021, la Corporación recibe la subvención desde Mejor Niñez.

Para los años 2021 y 2020 la Corporación, enmarca en términos generales su gestión en el Proyecto denominado: "Mejora continua en el desarrollo integral de la Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para niñas gravemente vulneradas en sus derechos", amparado en la Ley de donaciones con fines sociales, Ley 19.885, del Ministerio de Desarrollo Social, aprobado en octubre de 2017 para el periodo comprendido entre 2017 y 2021. Sus objetivos específicos marcan tanto los lineamientos de ambas líneas programáticas como de las áreas de apoyo transversal. Su objetivo general es implementar procesos de mejora continua en el desarrollo integral de la Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna.

Este proyecto está dirigido a acoger y proteger niñas y adolescentes privadas de su medio familiar, entre 6 a 17 años 11 meses y 29 días, sin distinción de su situación grave de vulneración, etnia, raza, credo o necesidades especiales, quienes debieron ser separadas de su familia de origen para su protección debido a graves situaciones de vulneración de las cuales fueron víctimas. Excepcionalmente acoge a jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando presentan capacidades diferentes o se encuentren cursando estudios superiores o estén realizando un proyecto educativo, y a menores de 6 años cuando son grupos de hermanas.

Para los ejercicios 2021 y 2020, la Corporación mantuvo 60 plazas mensuales disponibles según convenio con Sename. Y para los años 2021 y 2020 mantuvo una ocupación promedio mensual de aproximadamente 54 y 57 niñas y adolescentes, respectivamente. El total atendido en la Villa durante estos ejercicios, considerando todos los ingresos y egresos de 2021 y 2020, ascendió a 82 y 78 niñas, respectivamente.

La Corporación reconoce las subvenciones a través del método de la renta, ya que se reconocen en el resultado del ejercicio.

Las subvenciones del gobierno se reconocen a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Así, las subvenciones que cubren gastos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos correspondientes. De forma similar, las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, se contabilizarán en el resultado de los mismos periodos y en las mismas proporciones en los que se reconozca la depreciación de esos activos.

Las subvenciones relacionadas con activos que no se deprecian pueden requerir también el cumplimiento de ciertas obligaciones, y así, se reconocerán en el resultado de los periodos que soporten los costos necesarios para cumplir con dichas obligaciones.

*i. Vacaciones del personal*

El costo anual de vacaciones del personal es reconocido como gasto en los Estados Financieros sobre base devengada.

*j. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar*

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

### **3. Cambios Contables**

*a. Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido adoptadas en estos Estados Financieros:*

| <b>Enmiendas a NIIF</b>  | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                          |
|--|---|
| Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. |
| Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)        | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de junio de 2021. |

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los Estados Financieros de la Corporación.

Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un

arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) no hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento.

La aplicación de la enmienda a NIIF16 por adelantado a su fecha efectiva, no ha tenido impacto sobre los Estados Financieros de la Corporación, dado que la sociedad no recibió concesiones de arrendamiento relacionado a COVID-19.

b. Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| <b>Nuevas NIIF</b>  | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>   |
|---|--|
| NIIF 17, Contratos de Seguros   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.                          |
| <b>Enmiendas a NIIF</b>   | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>   |
| Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.                          |
| Referencia al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.                          |
| Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.                          |
| Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.                          |
| Mejoras Anuales a las Normas NIIF, ciclo 2018-2021 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.                          |
| Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.                          |
| Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.                          |
| Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)                                | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.                          |
| Venta o Aportaciones de Activos entre un inversor y su Asociada o Negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)                           | Fecha efectiva diferida indefinidamente  |
| Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)  | La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro |

#### NIIF 17, Contratos de Seguros

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada.

Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable. Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración de la Corporación anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá efectos en los Estados Financieros de la Corporación, dado no emite contratos de seguros.

#### Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas proporcionan un enfoque más general para la clasificación de pasivos bajo NIC 1 basado en los acuerdos contractuales existentes a la fecha de reporte. Las enmiendas afectan solamente la presentación de pasivos en el estado de situación financiera – no el importe u oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información que las entidades revelan acerca de esos ítems.

Las enmiendas: aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" para diferir la liquidación al menos doce meses y dejar explícito que solo los derechos vigentes "al cierre del período de reporte" deberían afectar la clasificación de un pasivo; aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y dejan en claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

#### Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)

Los cambios en las Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3) actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Adicionalmente, agrega a NIIF 3 un requerimiento que para transacciones u otros eventos dentro del alcance de NIC 37 o CINIIF 21 un adquirente aplica NIC 37 o CINIIF 1 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar pasivos asumidos en una combinación de negocios. Finalmente, agrega una declaración explícita en NIIF 3 de que un adquirente no reconoce activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

### Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce los ingresos provenientes de la venta de tales ítems, y el costo de producir esos ítems, en resultados.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplica las enmiendas retrospectivamente solamente a partidas de propiedad, planta y equipo que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente en los Estados Financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las modificaciones.

La Administración de la Corporación anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los Estados Financieros de la Sociedad en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

### Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

### Mejoras Anuales a las Normas NIIF, ciclo 2018-2021 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

#### **NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF**

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

#### **NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

#### **NIIF 16 Arrendamientos**

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

#### **NIC 41 Agricultura**

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de NIC 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores

determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

#### Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)

Las enmiendas cambian los requerimientos en NIC 1 con respecto a revelación de políticas contables. Al aplicar las enmiendas, una entidad revela sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Se realizaron enmiendas adicionales a NIC 1 para explicar como una entidad puede identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuando una política contable es probable que sea material. Para sustentar las enmiendas, el IASB también desarrolló guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de un “proceso de materialidad de cuatro pasos” descritos en NIIF – Declaración Práctica 2.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 y se aplican prospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. Las enmiendas a NIIF – Declaración Práctica 2 no contienen una fecha efectiva o requerimientos de transición.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

#### Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)

NIC 8 fue enmendada para remplazar la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”.

El IASB aclaró que un cambio en una estimación contable que se origina de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error. Adicionalmente, los efectos de un cambio en un input o una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

#### Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)

Para algunas transacciones, las NIIF requieren el reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo. Una consecuencia es que la NIC 12 también podría requerir el reconocimiento del neteo de diferencias temporarias. Antes de las modificaciones, no estaba claro si la NIC 12 requería el reconocimiento de impuestos diferidos para estas diferencias temporarias o si se aplicaba la exención de reconocimiento inicial. Esa exención prohíbe a una entidad reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni la utilidad contable ni tributaria.

El IASB modificó la NIC 12 para proporcionar una excepción adicional a la exención de reconocimiento inicial. Bajo las modificaciones, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni a las utilidades contables ni a las utilidades tributarias. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 Arrendamientos en la fecha de comienzo de un arrendamiento. Después de las 17 modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, con el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.

Las enmiendas también se aplican a las diferencias temporarias imponibles y deducibles asociadas con los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y las obligaciones por desmantelamiento y los montos correspondientes reconocidos como activos al comienzo del primer período comparativo presentado.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

#### Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios. Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

#### Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)

En diciembre de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIIF 17 Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa, con el objeto de aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Las modificaciones permiten que la presentación de la información comparativa de los activos financieros relacionados con los contratos de seguro sea presentada de manera consistente con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los Estados Financieros de la Corporación.

#### **4. Estimaciones, juicios y criterios adoptados por la Administración**

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Corporación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La vida útil y valor residual de las propiedades, planta y equipos (nota 8).
- Provisión de vacaciones (nota 12).
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes (nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

#### **5. Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, además de las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

|               | <b>Al 31 de diciembre de</b> |                |
|---------------|------------------------------|----------------|
|               | <b>2021</b>                  | <b>2020</b>    |
|               | <b>M\$</b>                   | <b>M\$</b>     |
| Caja y bancos | 105.770                      | 159.385        |
| Fondos mutuos | 394.420                      | 348.967        |
| <b>Total</b>  | <b>500.190</b>               | <b>508.352</b> |

## **6. Activos financieros a costo amortizado**

La composición del rubro activos financieros a costo amortizado al 31 de diciembre 2021 y 2020, es la siguiente:

| <b>Al 31 de diciembre de 2021</b> |                                |                           |                             |               |             |                  |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------|-------------|------------------|
|                                   | <b>Institución</b>             | <b>Fecha de inversión</b> | <b>Fecha de vencimiento</b> | <b>Moneda</b> | <b>Tasa</b> | <b>Valor</b>     |
| Depósitos a plazo <30             | Banco de Crédito e Inversiones | 20/12/2021                | 19/01/2022                  | CLP           | 0,32%       | M\$<br>1.157.520 |
| <b>Total</b>                      |                                |                           |                             |               |             | <b>1.157.520</b> |

| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b> |                                |                           |                             |               |             |                  |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------|-------------|------------------|
|                                   | <b>Institución</b>             | <b>Fecha de inversión</b> | <b>Fecha de vencimiento</b> | <b>Moneda</b> | <b>Tasa</b> | <b>Valor</b>     |
| Depósitos a plazo < 30            | Banco de Crédito e Inversiones | 17/12/2021                | 18/01/2021                  | CLP           | 0,03%       | M\$<br>1.416.663 |
| <b>Total</b>                      |                                |                           |                             |               |             | <b>1.416.663</b> |

## **7. Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del rubro es la siguiente:

|                            | <b>Al 31 de diciembre de</b> |               |
|----------------------------|------------------------------|---------------|
|                            | <b>2021</b>                  | <b>2020</b>   |
|                            | <b>M\$</b>                   | <b>M\$</b>    |
| Aportes socios por recibir | 25.085                       | 56.911        |
| Préstamos trabajadores     | 4.692                        | 5.777         |
| Asignación familiar        | 13                           | 132           |
| Subvención por recibir     | 44.572                       | -             |
| Boleta de garantía         | 1.346                        | -             |
| Anticipo a proveedores     | 226                          | -             |
| <b>Totales</b>             | <b>75.934</b>                | <b>62.820</b> |

## **8. Activo fijo**

|  | <b>Saldo inicial M\$</b> | <b>Adiciones M\$</b> | <b>Bajas M\$</b> | <b>Saldo final M\$</b> |
|--|--------------------------|----------------------|------------------|------------------------|
| Terrenos                                 | 11.398                   | -                    | -                | 11.398                 |
| Construcciones                           | 1.290.056                | 262.874              | -                | 1.552.930              |
| Muebles y útiles                         | 36.670                   | 5.816                | -                | 42.486                 |
| Vehículos                                | 45.683                   | -                    | -                | 45.683                 |
| Otros activos fijos                      | 3.403                    | -                    | -                | 3.403                  |
| <b>Total activo fijo bruto</b>           | <b>1.387.210</b>         | <b>268.690</b>       | <b>-</b>         | <b>1.655.900</b>       |
| Depreciación acumulada                   | 975.162                  | 59.361               | -                | 1.034.523              |
| <b>Total activo fijo neto</b>            | <b>412.048</b>           | <b>209.329</b>       | <b>-</b>         | <b>621.377</b>         |
| Activos restringidos y reservados (neto) | -                        | -                    | -                | -                      |

|  |                |                |          |                |
|--|----------------|----------------|----------|----------------|
| <b>Activos fijos de libre disponibilidad</b> | <b>412.048</b> | <b>209.329</b> | <b>-</b> | <b>621.377</b> |
|--|----------------|----------------|----------|----------------|

| <b>Resumen de vidas útiles</b> |         |
|--------------------------------|---------|
| Construcciones                 | 25 años |
| Muebles y útiles               | 6 años  |
| Vehículos                      | 11 años |

## **9. Obligaciones con bancos e instituciones financieras**

La Corporación no presenta deuda bancaria con Instituciones financieras.

## **10. Cuentas por pagar**

El detalle del rubro cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

|                           | <b>Al 31 de diciembre de</b> |               |
|---------------------------|------------------------------|---------------|
|                           | <b>2021</b>                  | <b>2020</b>   |
|                           | <b>M\$</b>                   | <b>M\$</b>    |
| Proveedores               | 8.873                        | 7.683         |
| Cuentas por pagar BCI (*) | 37.521                       | 35.675        |
| Otras cuentas por pagar   | 30.880                       | 32.180        |
| Retenciones               | 13.169                       | 13.023        |
| <b>Total</b>              | <b>90.443</b>                | <b>88.561</b> |

(\*) Corresponde a los pagos de liquidaciones, finiquitos y otros, realizados por Banco de Crédito e Inversiones de manera de cooperar con la Corporación.

## **11. Fondos y proyectos en administración**

| <b>Proyecto</b>          | <b>Monto M\$</b> | <b>Financista</b>                             | <b>% avance</b> | <b>Fecha estimada de término</b> | <b>Observaciones</b>  |
|--------------------------|------------------|---|-----------------|----------------------------------|---|
| Retiro de Asbesto        | 9.345            | Sename (Proyectos de Emergencia)              | 99%             | Marzo 2022                       | Proyecto adjudicado el 2020, que por motivos de Pandemia se atrasó terminando su ejecución en diciembre de 2021, quedando un saldo por devolver al Servicio durante el 2022 |
| Terapias Complementarias | 21.536           | MDS (Fondo Chile Todos segundo semestre 2021) | 0%              | Diciembre 2022                   | Proyecto adjudicado en diciembre del 2021, para ser ejecutado durante el 2022   |
| <b>Total</b>             | <b>30.881</b>    |   |                 |                                  |   |

## **12. Provisiones**

a) El detalle del rubro provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

|                         | <b>Al 31 de diciembre de</b> |               |
|-------------------------|------------------------------|---------------|
|                         | <b>2021</b>                  | <b>2020</b>   |
|                         | M\$                          | M\$           |
| Vacaciones del personal | 45.944                       | 45.898        |
| <b>Total</b>            | <b>45.944</b>                | <b>45.898</b> |

b) A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en las provisiones durante los ejercicios 2021 y 2020:

|   | <b>Provisión vacaciones del personal</b> |
|---|--|
| <b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>     | <b>45.898</b>                            |
| Liberación de provisión                 | (45.898)                                 |
| Constitución de provisión               | 45.944                                   |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> | <b>45.944</b>                            |
| <br>                                    |  |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>     | <b>36.931</b>                            |
| Liberación de provisión                 | (36.931)                                 |
| Constitución de provisión               | 45.898                                   |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> | <b>45.898</b>                            |

## **13. Impuesto a la renta**

La Corporación está exenta del pago de impuesto a la renta en virtud del Decreto N°64 del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de febrero de 1994.

## **14. Contingencias y compromisos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación no mantiene juicios pendientes relacionados con el giro normal de sus operaciones.

## **15. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo**

Los Directores y la Asesora Legal de la Corporación, no reciben remuneración ni pago alguno por su trabajo, su desempeño es completamente ad honorem.

El equipo ejecutivo está compuesto por 4 personas. El valor en remuneraciones durante el 2021 ascendió a M\$128.522.-

## **16. Patrimonio**

a) Restricciones en el patrimonio

La Corporación está sujeta a una restricción estatutaria permanente sobre el aporte patrimonial de Banco de Crédito e Inversiones el que establece lo siguiente: se requiere que el 50% del total de este aporte debe permanecer en inversiones de instrumentos de renta fija de emisores solventes, destinándose el 50% restante en conjunto con los ingresos provenientes de las inversiones antes mencionadas para la realización de los fines propios de la Corporación.

Este acuerdo fue establecido en el Directorio celebrado en el mes de junio de 1999 y tendrá vigencia hasta que el Directorio de la Corporación decida modificarlo.

c) Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el patrimonio total de la Corporación es el siguiente:

| <b>Al 31 de diciembre de 2021</b> |                   |                        |                 |                                |                  |
|-----------------------------------|-------------------|------------------------|-----------------|--------------------------------|------------------|
|                                   | <b>Permanente</b> | <b>Sin restricción</b> | <b>Reservas</b> | <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>Total</b>     |
|                                   | M\$               | M\$                    | M\$             | M\$                            | M\$              |
| Patrimonio                        | 1.461.698         | 771.151                | 32.575          | (46.790)                       | <b>2.218.634</b> |

| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b> |                   |                        |                 |                                |                  |
|-----------------------------------|-------------------|------------------------|-----------------|--------------------------------|------------------|
|                                   | <b>Permanente</b> | <b>Sin restricción</b> | <b>Reservas</b> | <b>Resultado del ejercicio</b> | <b>Total</b>     |
|                                   | M\$               | M\$                    | M\$             | M\$                            | M\$              |
| Patrimonio                        | 1.448.662         | 758.116                | 32.575          | 26.071                         | <b>2.265.424</b> |

## **17. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades**

### **a. Apertura de resultados operacionales según restricciones**

|                                     | <b>Sin Restricciones</b> | <b>Ingresos Restringidos</b> | <b>Total</b>     |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------|------------------|
| <b>Ingresos Operacionales</b>       |                          |                              |                  |
| Públicos                            |                          | 504.998                      | <b>504.998</b>   |
| Privados                            | 614.612                  |                              | <b>614.612</b>   |
| <b>Total ingresos operacionales</b> | <b>614.612</b>           | <b>504.998</b>               | <b>1.119.610</b> |
| <b>Gastos Operacionales</b>         |                          |                              |                  |
| Costo de Remuneraciones             | 249.460                  | 443.819                      | <b>693.279</b>   |
| Actividades Operacionales           | 122.179                  | 39.144                       | <b>161.323</b>   |
| Dirección y Administración          | 217.755                  | 22.035                       | <b>239.790</b>   |
| Depreciaciones                      | 59.361                   | 0                            | <b>59.361</b>    |
| Castigo Incobrables                 | 0                        | 0                            | <b>0</b>         |
| Costo venta de bs. y servicios.     | 0                        | 0                            | <b>0</b>         |
| Otros costos de proyectos           | 0                        | 0                            | <b>0</b>         |
| <b>Total gastos operacionales</b>   | <b>648.755</b>           | <b>504.998</b>               | <b>1.153.753</b> |
| <b>SUPERAVIT (DEFICIT)</b>          | <b>-34.143</b>           | <b>0</b>                     | <b>-34.143</b>   |

### **b. Apertura por proyectos sujetos a rendición de cuentas**

Toda la operación de la Corporación para el año 2021, se enmarca en el Proyecto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia acogido a la Ley de donaciones con fines sociales, el cual es el que incluye el Proyecto Residencial de Protección en convenio con Sename. Adicionalmente, este año existió un proyecto complementario al REM-PER (Residencia de Mayores con programa especializado), cuyo fin era conseguir recursos para financiar una parte de la remodelación en

infraestructura de la Residencia (retiro de asbesto), por lo que, para efectos de este análisis, se considera como parte del mismo proyecto.

**18. Hechos relevantes**

Cabe mencionar la entrada en vigencia de nuevo Servicio de Protección Especializada mejor Niñez, en octubre de 2021, lo que significa el traspaso del Proyecto Residencial al nuevo servicio y al nuevo Ministerio.

**19. Eventos posteriores**

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se han registrado hechos posteriores que puedan afectar la presentación de estos Estados Financieros.

Karla Cornejo - Jefa de Administración y Finanzas  
Ciriaco Lovera - Contador

## 5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2021:

| Nombre                 | Cargo                                   | RUN          | Firma |
|------------------------|---|--------------|-------|
| Alvaro Pezoa Bissiéres | Presidente Directorio                   | 7.824.511-5  | _____ |
| Daniela Vergara Finger | Directora General y Representante Legal | 10.652.728-8 | _____ |

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 31 de julio de 2022